

Rawson, (Chubut), 7 de septiembre de 2010. -

DICTAMEN N° 328/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.286/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 67/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: 15 Mejoramiento viviendas Barrio Pujol I 2º Etapa de la ciudad de Puerto Madryn.

En primer término, he de señalar que se ha remitido el expediente con la solicitud de autorización al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete (folio 359), no verificándose constancia de contestación a la misma.

Al folio 354, la comisión designada aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por la firma SERVA, por un monto de \$588.169,07. Por tratarse de un nombre fantasía y ser unipersonal, debiera estar consignado en el proyecto de Resolución, tal como lo señala el Asesor Legal al folio 362. En cuanto a la presentación de la documentación, el preadjudicado deberá remitir el Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, dado que sólo obra al folio 359 la solicitud del mismo.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cr. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas